

## LA JUNTA PROVISIONAL AL PUEBLO HEROICO DE MADRID.

**C**IUDADANOS: Vais á celebrar la Fiesta Nacional del memorable DOS DE MAYO de 1808. Este dia es la época mas famosa de la historia moderna: sus consecuencias fueron revelar y descubrir á las Naciones el secreto de sus fuerzas, derrocar de su trono de hierro á un conquistador pérfido y afortunado, romper la cadena de la vencida y ensangrentada Europa, y abrir el camino de la razon y de las leyes, que dan justos derechos, é imponen justas obligaciones á los Pueblos y á los Príncipes, asegurando sobre principios de eterna justicia la libertad y prosperidad de los súbditos, y la estabilidad y gloria de los Tronos. El grito de *alarma*, que dieron las víctimas moribundas, se oyó en España, pero resonó en toda Europa; y toda ella, á pesar de la lentitud con que progresan las Naciones, será deudora de la mejoría de sus Gobiernos, á este dia de eterna memoria, que preparó la victoria de la razon por el sacrificio de los que la defendian.

¡Almas fuertes! cenizas queridas y respetables! vuestros Conciudadanos os saludan con un santo entusiasmo! Al Cielo plugo aceptar benigno vuestros votos y vuestro sacrificio por la libertad de la Patria y del Monarca. Feliz aquella por su sabia Constitucion, y colmado este de bendiciones y de gloria por su restablecimiento, esparcen sobre vuestra tumba las flores del amor y de la gratitud, consagran vuestra memoria á la inmortalidad, y mezclan en una misma urna las lágrimas del dolor y del placer. Recibid nuestro recuerdo con el mismo amor con que os le tributamos; y desde vuestra eterna mansion de vida y felicidad gozaos en la que va á disfrutar la Patria, y de la que fuisteis los fundadores: gozaos mas por haber dejado una generacion heroica que ha seguido vuestras huellas, y las seguirá constantemente si alguna vez el peligro de la Patria ó del Monarca constitucional la llama á la pelea, y presentad ante el Trono del Eterno los votos de un pueblo libre, magnánimo y piadoso.

Ciudadanos: Templad el dolor del recuerdo de la sangre que se vertió bajo de ese monumento, con la lisonjera perspectiva de los bienes que preparó, y que ya tocamos. Léyes justas y análogas á la civilizacion del siglo eran el objeto del voto y de la necesidad general: ya las tenemos en la Constitucion, y las hemos conseguido no con medio siglo de revolucion y quinientas mil víctimas como la Inglaterra, ni á costa de veinte y cinco años de extravíos y guerras como la Francia, sino con seis años de paciencia, un dia de explicacion, y dos de regocijo. Si á este motivo de complacencia añadís la marcha rápida y sensata que llevan las nuevas instituciones; la concordia y unidad felizmente establecida entre todas las Provincias; el llamamiento de hombres de virtudes y talentos conocidos á los primeros destinos del Gobierno; las disposiciones orgánicas dadas no de monton y á la vez, pues asi ninguna se ejecuta ni causan orden, sino en el tiempo y oportunidad debida, el restablecimiento del Crédito público, la abolicion de algunas cargas y tributos injustos ó ilegales, otras infinitas providencias, que en un corto espacio de tiempo han trasformado la naturaleza del Gobierno arbitrario en un principio sólido de orden constitucional; la elevacion del espíritu público; el gran desarrollo que se observa de virtudes cívicas; el rápido progreso de las ideas liberales; la recuperacion de la opinion que habíamos perdido en todas las Naciones de Europa; la esperanza cierta de lo que es capaz de llegar á ser en pocos años un pueblo que ha caminado en dos meses sin costarle una gota de sangre el espacio que otras Naciones han corrido en dos siglos entre ruinas y cadáveres: todas estas ideas no solo deben consolaros del luto de este dia, sino envaneceros y llenaros de un noble orgullo, como se llenó Esparta de la muerte gloriosa de sus guerreros, que Leonidas condujo á las Termópilas.

Cumplid pues, Ciudadanos, los piadosos deberes de este dia con la efusion de ternura propia de corazones rectos y piadosos; fortificadlos con el noble ejemplo que teneis á la vista; y que el extranjero se asombre mas de la trasformacion de España viendo reunion sin desorden, hombres libres sin insolencia, piadosos sin hipocresía, valientes con prudencia, ardientes por sus derechos, pero atemperando sus deseos á la posibilidad humana, modestos en la prosperidad, obedientes á las leyes, y zelosos en su defensa, amantes de su REY, no esclavos de su señor; en fin, que conservando la sensatez é imponente calma que ha reinado solo en nuestra revolucion política, y trasformado nuestro dichoso suelo en un pais de héroes, dejemos á nuestra posteridad rica de virtudes que imite, y feliz con leyes justas que conserve. Tal vez no está lejos el dia en que los extranjeros que ahora, segun la pasion que los agita, nos admiran ó nos detractan, vengan como á un pais de bendicion á gozar la verdadera dignidad de hombres, la justa libertad que su exaltacion no supo conservar, y la inviolabilidad de santas leyes que no supo modelar con sus costumbres y su caracter. Madrid 2 de Mayo de 1820.

L. de Borbon, Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, Presidente. = Francisco Ballesteros, Vice-Presidente. = Manuel de Lardizabal. = Manuel Abad, Obispo de Mechoacan. = Mateo Valdemoros. = Conde de Taboada. = Bernardo de Borjas y Tarrius. = Francisco Crespo de Tejada. = Ignacio de la Pezuela.